

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 8.00 - 20 páginas en 2 cuerpos
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 455
Domingo 2 de noviembre de 2025



FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ

CUANDO LA FE SE ROBUSTECE

SEGÚN LA CREENCIA, LAS FAMILIAS DEL PAÍS RECIBIERON AYER A LAS ALMAS DE SUS SERES QUERIDOS Y LAS DESPEDIRÁN HOY. NACIONAL » PÁG. 3



TRANSPORTE MASIVO EN LA SEDE DEL GOBIERNO ANUNCIAN LA LLEGADA DE PUMAS ELÉCTRICOS

EN UNA PRIMERA FASE SERÁN SOMETIDOS A PRUEBAS ESPECIALES PARA DETERMINAR SI PODRÁN SER ÚTILES EN LA TOPOGRAFÍA PACEÑA. SE LOS ESPERA PARA EL PRÓXIMO AÑO.

CIUDADES » PÁG. 5

ES INSUFICIENTE ALBAÑILES GANAN 1.300 EUROS EN ESPAÑA, QUE REQUIERE MÁS CONSTRUCTORES

ECONOMÍA » PÁG. 4

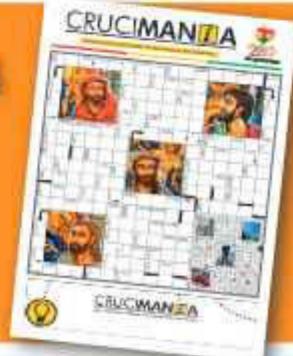


NEGOCIACIONES ESTABILIDAD Y REFORMAS SON LOS PEDIDOS DE LOS ORGANISMOS EXTERNOS

NACIONAL » PÁG. 2



CON ESTA EDICIÓN EXIJA GRATIS



LA SUB-17 ESTÁ LISTA PARA DEBUTAR EN EL MUNDIAL

LA "VERDECITA" JUGARÁ MAÑANA CON SUDÁFRICA DESDE LAS 8:30 (HORA BOLIVIANA) EN CATAR.

ACCIÓN » PÁG. 11



PAZ SE REUNIÓ CON EL FMI, BM, BID Y MARCO RUBIO

Transición, estabilidad y reformas piden entidades

El Presidente electo aseguró combustibles, "ahora vamos a resolver el tema de la logística", explicó.

GREGORY BELTRÁN V.
LA PRENSA

Reformas es la palabra que más resonó entre los organismos financieros con los cuales se reunió el presidente electo Rodrigo Paz Pereira en su visita a Washington, donde también conversó con el secretario de Estado, Marco Rubio, con quien se comprometió a mantener una "sólida asociación".

El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ilan Goldfajn, anticipó que acompañarán a la autoridad con "un plan de acompañamiento en tres etapas: transición a corto plazo, estabilización con protección social, y reformas para el crecimiento sostenido".

Paz Pereira, quien asumirá el próximo sábado,



informó que "el tema de combustible está garantizado. Gasolina y diésel ya hay, ahora vamos a resolver el tema de la logística. Además, hemos gestionado con el gobierno de EE. UU., que tiene relación con las instituciones multilaterales, para que el dólar pueda llegar a Bolivia. ¡Voy a tocar todas las puertas necesarias para que a Bolivia le vaya bien!".

Respecto a la reunión que sostuvo con Rubio,

» DATOS

> Paz Pereira busca restablecer relaciones diplomáticas con Estados Unidos, suspendidas desde 2008, en el Gobierno de Evo Morales.
> "Construir una nueva Bolivia abierta al mundo", dijo el Presidente electo.

"dialogaron sobre las medidas para ampliar y profundizar la relación entre Estados Unidos y Bolivia en beneficio de los ciudadanos de ambas naciones", según un informe de la Oficina del Presidente Electo, cuyos responsables indicaron que se "marca el inicio de una nueva etapa en las relaciones bilaterales entre ambos países, orientada a fortalecer el diálogo, la cooperación y el entendimiento mutuo".

Goldfajn felicitó al Presidente electo con quien dialogó sobre "sus planes y la colaboración del Grupo, incluso sobre la coordinación con otros bancos multilaterales de desarrollo".

Paz Pereira, quien se encuentra acompañado por sus asesores y posibles autoridades ministeriales José Luis Lupo y Gabriel Espinoza, también sostuvo un encuentro con Nigel Clarke, subdirector gerente del FMI quien aseguró que el organismo "está dispuesto a apoyar a Bolivia para que aproveche la oportunidad".

EL EXMINISTRO JOSE LUIS LUPO SEÑALÓ EN SUS redes sociales que el Presidente electo "ha tenido un gran recibimiento por parte de autoridades de Estados Unidos y organismos internacionales. Hemos decidido emprender un nuevo camino para Bolivia, de reconstrucción y unidad. Se abordan los temas urgentes, y también se cuenta al mundo nuestra convicción irrevocable de hacer las reformas necesarias, de poner a nuestro país como protagonista y poner en alto a nuestra bandera. La situación que deja el gobierno saliente es de tierra arrasada", señaló la exautoridad.

» ENCUENTROS DE RODRIGO PAZ

ORGANISMOS Y EE. UU.

> El presidente del BID, Ilan Goldfajn, felicitó a Paz Pereira y aseguró la participación de esta entidad "para construir un futuro más próspero para Bolivia".

> Nigel Clarke, subdirector del FMI, escribió que sostuvieron una reunión "muy constructiva".

> EE. UU. informó que dialogaron "sobre las medidas para ampliar y profundizar la relación".

DENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE ELECTO

JUSTICIA ACLARA QUE FINANCIÓ EL BONO DE NAVIDAD CON FONDOS LABORALES

Autoridades del Ministerio de Justicia aclararon que la entrega de un fondo social a sus funcionarios, como un Bono por Navidad, se financió con recaudados internamente por multas y sanciones disciplinarias, y no al uso de fondos públicos, por lo que desmintieron así las afirmaciones del vicepresidente electo Edmand Lara.

Lara, a través de sus redes sociales, afirmó que en la citada repartición estatal "decidieron adelantarse el Bono de Navidad", en un acto de presunta irregularidad de la entrega de Bs 1.000 en productos a todos los funcionarios públicos. En su criterio, ese acto constituía un hecho de corrupción por el adelanto del beneficio navideño con recursos prove-



IMAGEN. Fachada del Ministerio de Justicia en La Paz.

nientes de las arcas estatales. Lara explicó en su denuncia que, en esa repartición estatal, se entregaba el monto en vales o productos, a través de la Billetera Móvil "Consumelo nuestro" para ser utilizados en los supermercados que prestan el servicio.

De acuerdo con Lara, este pago transgrede la norma-

tiva vigente e implicaba un "uso indebido de recursos públicos". En consecuencia, la autoridad electa, que tomará juramento este sábado a la Vicepresidencia del Estado, anunció que iniciará acciones legales; y que los funcionarios que cobraron dicho beneficio serían procesados o destituidos, en

cumplimiento de una "limpieza" que su administración pondrá en marcha.

A su vez, desde el Ministerio de Justicia explicaron que la existencia y el manejo de este fondo social están amparados en el Decreto Supremo 27886, que data de diciembre de 2004 y se encuentra en plena vigencia.

Insistieron en que toda institución pública cuenta con un fondo similar. En este caso, indicaron que existe una Comisión del Fondo Social, que fue elegida por los servidores públicos del Ministerio.

Esa instancia es la responsable de administrar estos recursos. También aclararon que mediante asambleas generales, los trabajadores deciden, de forma democrática, el destino de dichos fondos. En una asamblea, el pasado 2 de octubre, se determinó por votación mayoritaria la forma de distribución de los recursos de ese fondo.

TRANSMISIÓN DEL MANDO

LARA JURARÁ VESTIDO CON UNIFORME POLICIAL

El vicepresidente electo Edmand Lara asistirá a su toma de juramento como vicepresidente en uniforme policial de gala, luego de recibir la autorización de las autoridades del Comando General de la institución del orden.

"En primicia", el dato fue corroborado por Lara al periodista José Pomacusi, quien publicó en sus redes sociales la noticia.

"Histórico. Lara jurará como vice con traje de Policía (...). Ya fue autorizado por el Comando General de la Policía y ya le tomaron las medidas, esta tarde", citó la fuente.

Horas antes de lograr la autorización, Lara comentó, en caso de conseguir una respuesta favorable, "le sacaré brillo a mi

sable. Será un día histórico, primera vez que un Policía jurará como vicepresidente de Bolivia".

Más tarde, de acuerdo con fotos publicadas en sus redes sociales, Lara visitó a un sastre quien le tomó las medidas para confeccionar el uniforme policial de gala. Se tratará de un hecho histórico que un expolicía llegue al Gobierno, después de lograr el apoyo en las urnas.

"Sería histórico y para mí sería muy importante y sé que también para mis camaradas que hoy están conmigo que pueda jurar, en la historia, un vicepresidente con el uniforme de gala de la Policía", dijo Lara en una entrevista.

El excapitán fue dado de baja hace dos años.

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



LOS ANIMALES TUVIERON SU MESA DE PANES

La Secretaría Departamental de Derechos de la Madre Tierra armó una mesa de panes para rendir un homenaje a la fauna silvestre que se perdió en los incendios. La Alcaldía Quemada, en El Alto, fue el lugar elegido para esta actividad en la que se vio panes en forma de distintos animales: víboras, monos, osos y tortugas, entre otros. "Queremos hacer un homenaje a los animalitos que perdieron la vida por diferentes razones. En 2024, más de 10 millones de animales murieron a raíz de los incendios y por eso es nuestro homenaje a estas almas nobles. Las personas pueden visitar el lugar para rezar por ellos", sostuvo el director departamental de Recursos Naturales, Ramiro Tusco.

SE ARMARON LAS MESAS DE TODOS LOS SANTOS EN DIFERENTES SITIOS

Las familias reciben a las 'almas' que llegan por 24 horas

Hoy, los cementerios recibirán a miles de visitantes, quienes despedirán a los espíritus visitantes.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Con mesas llenas de panes, dulces, pasankalla, frutas, refrescos y mucha comida fueron recibidas ayer las almas que llegaron a mediodía para la fiesta de Todos los Santos. A esa hora, los familiares prendieron una vela blanca que guió el arribo de los espíritus, llegan para visitar a los seres vivos. Hoy, a la misma hora, emprenderán su retorno al más

allá, tras haber disfrutado del festín que prepararon sus familiares, pues en esa mesa está todo cuanto gustaba a los fallecidos.

"Cuando una persona muere aparecen moscas, mariposas y pájaros cerca de la tumba, cuando llega Todos los Santos vuelven aparecer y eso quiere decir que el alma ya está aquí, que llegó", explicó Edmundo Pacheco, un guía espiritual, quien señaló que la llegada del 1 de no-

viembre tiene un profundo significado.

"Como parte de nuestra festividad de Todos los Santos, hoy al mediodía (por ayer) recibimos con mucho amor la visita de nuestras almas. Con mucha dedicación y fe, preparamos nuestras mesas con sus platos preferidos, frutas, panes caseros y las tradicionales tant'awawas, para compartir un momento especial", publicó ayer en sus redes sociales el presidente Luis Arce.

Tras 24 horas de visita, hoy, al mediodía, las almas retomarán al cielo, por lo que las familias visitarán los cementerios, donde con rezos y música despedirán la festividad religiosa. En el Cementerio La Llamita, en el macrodistrito Periférica, concluirá la fiesta con una misa.

» MÁS GRANDE
La pas-

tería y panadería Lecker Brot, en su sucursal de Miraflores, en La Paz, rindió homenaje a las tradiciones con algo singular: la tant'awawa más grande de Bolivia, que mide alrededor de dos metros.

Una creación hecha por 12 pasteleros, quienes demostraron su arte con más de 35 kilos de masa. La tant'awawa está en ese lugar desde ayer y las personas pueden pasar a visitarlo a partir de las 11:00. La pastelería y panadería, en años anteriores, también hizo una enorme torta del Illimani,



TRAGEDIA. El minibus quedó incrustado en la baranda.

CARRETERA A LA REGIÓN YUNGUEÑA CHOQUE DE UN MINIBÚS DEJA AL MENOS TRES FALLECIDOS

"Era en la madrugada (de ayer) y escuchamos que los pasajeros gritaban, pedían auxilio. Un minibus estaba incrustado en la baranda de metal de la carretera", dijo Cinthia Calle, quien describió el hecho de tránsito que se registró cerca de Unduavi, en el ingreso a Yungas, sobre la carretera Cotapata-Santa Bárbara, donde al menos fallecieron tres personas.

"El accidente se produjo por exceso de velocidad, además el chofer se durmió, por lo que el minibus terminó traspasado por las barandas de la carretera y tres personas fallecieron", confirmó Willy Paz, subcomandante departamental de la Policía de La Paz.

El motorizado que, se dirigía a la ciudad de La Paz, quedó incrustado en la barrera de metal de esa ruta.

El accidente dejó tres fallecidos y varios heridos, según el reporte de la Policía Caminera de La Paz.

Los medios de comunicación de los Yungas dieron a conocer que el minibus salió de la comunidad Suapi, en el municipio de Coroico, y se dirigía a La Paz. El vehículo pertenece al Sindicato de Transporte Yungueño, de Santa Rosa de Quilo Quilo.

Se conoció también, de manera preliminar, que el coche estaba completo de pasajeros, por lo que se espera un informe oficial de la Policía. En tanto que los heridos fueron trasladados al Hospital Arco Iris, en el Barrio Gráfico de la urbe paceña, donde fueron atendidos por los galenos. Muchos de ellos se encuentran estables, según el informe de la institución policial.

SON MÁS DE BS 10 MIL AL CAMBIO OFICIAL QUE PERCIBEN EN ESPAÑA

Albañiles bolivianos ganan 1.300 euros

El país europeo sufre una aguda escasez de mano de obra calificada y no cubrirá esa demanda.

GREGORY BELTRÁN V.
LA PRENSA

El mercado laboral de España enfrenta una aguda escasez de albañiles jóvenes y calificados para la construcción. En medio de este panorama uno de los trabajadores bolivianos del rubro asegura que gana 1.300 euros cada mes y que

en Bolivia apenas percibía 400 euros. Si hacemos un cálculo al cambio en bolivianos se trata aproximadamente de 10 mil bolivianos los que gana un obrero connacional, pero este monto no cubre los gastos de vida en España.

Según datos de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) de España actualmente se requiere

alrededor de 700 mil trabajadores para cubrir la demanda de viviendas, por lo que hay una búsqueda de obreros inmigrantes para cubrir esa deficiente oferta laboral.

Según datos proporcionados por algunos medios españoles, el salario medio de un peón no especializado es de unos 1.200 euros mensuales, aunque de acuerdo con el convenio de la empresa contratante, esa cantidad puede superar los 1.300 euros. También se debe tomar en cuenta la peligrosidad, la antigüedad e incluso el lugar, con lo que se puede superar los 1.500 euros mensuales.

El medio El Español rescató una entrevista que le hicieron a un albañil boliviano conocido como Damián, quien aseguró que actualmente gana 1.300 euros, mientras que en su país ganaba "unos 400 euros" en las mismas ocho horas. Comentó que "a los españoles ya no les interesa trabajar en la construcción, pues se cansan mucho".

Otro obrero de la construcción, procedente de Colombia, aseguró que este monto no es suficiente para cubrir sus necesidades, "no compensa por todo lo que trabajamos", sostuvo Andrés Alexander, quien al igual que Damián llegó a España en busca de nuevas y mejores oportunidades.

Los medios españoles

LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN España se enfrenta a un grave obstáculo, la falta de mano de obra.

Esta carencia hace inviable alcanzar las 600 mil viviendas que se necesita construir solo este año para cubrir la demanda acumulada, según cálculos del Banco de España. A este problema se suma un aumento preocupante de vacantes sin cubrir, que se han multiplicado por cuatro entre 2016 y 2024, de acuerdo con un informe elaborado por BBVA Research. El número de obreros en el sector está por debajo del promedio histórico de 30 años. Según datos históricos, en marzo de 2025, los empleados de la construcción representaban sólo el 6,8% del total de los asalariados.

destacan que los salarios en el sector de la construcción son netamente superiores al salario mínimo interprofesional. Según la plataforma Idealista, el salario medio para un oficial de obra es de 1.752 euros "brutos" mensuales, casi 600 euros por encima del mínimo. Sin embargo,

1

En España se requiere alrededor de 700 mil trabajadores para cubrir la demanda de viviendas.

2

Tras la crisis económica de 2008 muchos abandonaron la construcción por la inestabilidad y las condiciones laborales.

3

Hay escasez de formación, los programas de formación en la construcción perdieron demanda, lo que reduce el número de obreros cualificados

4

Muchos trabajadores optaron por trasladarse a otros países europeos, donde las condiciones salariales y laborales son más atractivas.

eso", dijo, por lo que decidió buscar nuevas oportunidades en el sector de la construcción. Insistió en que "los salarios muchas veces no compensan con todo lo que hay que trabajar".

Pese a que el sueldo medio es superior al mínimo legal, los largos horarios y las difíciles condiciones hacen que, en muchos casos, la compensación no esté a la altura del esfuerzo exigido, señalan.

La ausencia generacional acentuó la falta de albañiles en España y es que para muchos jóvenes la construcción no resulta atractiva, por lo que este hueco lo cubren una gran parte de trabajadores inmigrantes.

Se calcula que en torno al 39 por ciento de los albañiles que trabajan en España son de origen extranjero; es decir, cerca de cuatro de cada 10 trabajadores provienen de otros países. Algunos de los problemas que enfrenta es que hay un envejecimiento de la mano de obra, es decir que más del 55 por ciento de los obreros tienen más de 45 años.

según Andrés "los salarios no compensan".

Dijo al medio La Sexta que trabajó "con un señor de ocho de la mañana a 10 de la noche" y cobró 45 euros diarios. "Es algo absurdo. Nadie vive con



¿Te gustaría trabajar en un lugar con una vista maravillosa del Salar?
Nuestro hotel en Uyuni busca incorporar a su equipo de trabajo un (a):
- Encargado de Recepción - Desklerck
Ofrecemos un buen ambiente, hospedaje y alimentación. Los interesados deben tener experiencia en el rubro, inglés indispensable, disponibilidad inmediata para viajar y muchas ganas de trabajar.
Enviar su curriculum con pretensión salarial al correo alopez@sama-resources.com

¿Te gustaría trabajar en un lugar con una vista maravillosa del Salar?
Nuestro hotel en Uyuni busca incorporar a su equipo de trabajo:
- Mucamas (as)
- Lavanderos (as)
- Ayudantes de cocina
- Encargado (a) de almacén
- Chofer
Ofrecemos un buen ambiente, hospedaje y alimentación. Los interesados deben tener experiencia en el rubro, disponibilidad inmediata para viajar y muchas ganas de trabajar.
Enviar su curriculum con pretensión salarial al correo alopez@sama-resources.com

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
EMPODERAR PAR III PROGRAMA DE ALIANZAS RURALES

"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III) CONVENIO DE PRESTAMO N° 9437-BO"

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el CONVENIO DE PRESTAMO 9437-BO.

El Programa EMPODERAR a través del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) es el responsable de la ejecución del Proyecto, en el marco del cual se invita a los licitantes a presentar sus ofertas en sobre cerrado para:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	CCCE
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CURSANT (PUNATA) UOD COCHABAMBA - PAR III	18/11/2025	14:00	25-0047-44-1608139-1-1
ASISTENCIA TÉCNICA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE MICRO RIEGO TECNIFICADO VALLE HERMOSO MUNICIPIO DE TOLATA UOD COCHABAMBA - PAR III	18/11/2025	15:00	25-0047-44-1549071-2-1

La presente convocatoria se efectúa de acuerdo a las Regulaciones de Adquisiciones revisada a noviembre 2020, denominadas en lo sucesivo "Regulaciones de Adquisiciones". Los licitantes interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Programa EMPODERAR Alianzas Rurales - PAR III, ubicada en la Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Pantaleón Dalence y Av. Santa Cruz- frente a migración - Zona Queru Queru ciudad de Cochabamba, Bolivia, o descargarlos de la página: www.empoederar.gob.bo, o del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES): www.sicoes.gob.bo o solicitar por correo electrónico a: www.gales@empoderar.gob.bo

Las ofertas deberán entregarse en oficinas de la Unidad de Coordinación Nacional UCN-PAR III en la calle Víctor Sanjines, Edificio Barcelona Piso 1 Plaza España, ciudad de La Paz, antes o hasta fechas y horas indicadas en el cuadro de arriba, en sobre cerrado a la dirección indicada anteriormente, según se detalla en el documento de solicitud de ofertas. Las ofertas se abrirán inmediatamente después del cierre de presentación de ofertas en acto público y en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada en este Aviso. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de ofertas; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Ing. Johnny Delgado Aguilar
Coordinador General
Cochabamba, noviembre de 2025

ACTUALMENTE OPERAN 213 VEHÍCULOS DE PROPIEDAD EDIL EN LA SEDE DEL GOBIERNO

El próximo año llegarán dos buses eléctricos para La Paz

En una primera etapa serán sometidos a pruebas.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Uno de los objetivos de los vecinos de Limanipata, en Achachicala, se hizo realidad cuando hace una semana llegó el Pumakatari a ese sector. En el acto de inauguración, el alcalde Iván Arias sostuvo que ahora se trabaja para cumplir otro sueño, tener buses eléctricos en la ciudad de La Paz.

"En los siguientes meses esperamos tener dos buses eléctricos que hagan recorridos en la ciudad", complementó Franco Soliz, gerente de La Paz Bus, quien confirmó que los motorizados estarán en la urbe paceña para cumplir una prueba piloto por las calles y avenidas de la sede del gobierno, cuya topografía representa un desafío.

La autoridad sostuvo que desde 2024 se elabora un proyecto para modernizar la flota municipal de

buses. "Se hizo un estudio para establecer la factibilidad de los buses eléctricos: ver si funcionan en la topografía de la ciudad de La Paz. Posteriormente, el siguiente paso se harán las pruebas pilotos, luego se buscará financiamiento", complementó Soliz, antes de señalar que se cuenta con 213 buses Pumakatari y Chiquititi.

Se intenta, ahora, incrementar el número de motorizados para un buen servicio a los usuarios.

El alcalde Arias anunció que solicitará al próximo Gobierno nacional el establecimiento de un fideicomiso destinado a fortalecer el proyecto que se basa en energía sostenible impulsado por La Paz Bus.

"El fideicomiso es una cantidad de dinero que permite acceder a un préstamo que se paga de forma gradual en plazos de cinco a diez años", explicó el Alcalde paceño.

Además, sostuvo que este mecanismo financiero permitirá a la comuna adquirir nuevas unidades y avanzar hacia un transporte moderno, limpio y respetuoso del medioambiente.

En Cochabamba se intenta hacer algo parecido con los buses eléctricos, que estuvieron a prueba.

El Gerente de La Paz Bus

SE GESTIONA OTRA RUTA
Las rutas del Pumakatari en La Paz incluyen Achumani, Caja Ferroviaria, Chasqui-pampa, Inca Llojeta, Irapavi II (Norte y Sur), Villa Salomé e Integradora. Estos recorridos se integran con las estaciones de Mi Teleférico para facilitar la movilidad en la ciudad.

La ruta de Chasqui-pampa es una de las más largas y la más requerida. Se integra con estaciones de Mi Teleférico como la línea Amarilla en la Curva de Holguín y la línea Verde en Alto Obrajes. "Está en planes la ruta a Pasankeri", dijo Franco Soliz, gerente de La Paz Bus.

afirmó que, en caso de concretarse el proyecto, la ciudad abrirá la puerta a un nuevo mundo que es el transporte eléctrico. "No conocemos la fecha exacta de la llegada de los buses eléctricos. La coyuntura que se vivió en el país hizo que se retrase todo, porque estaba planificado que lleguen este fin de año. Sin embargo, estimo que en el primer semestre del 2026 ya podremos contar con los buses", apuntó Soliz, quien manifestó que el proyecto se desarrolla con la cooperación de Alemania y Suiza. Se encuentra en la segunda fase de su elaboración final.

Habría que recordar que buses eléctricos ya funcionan en países como Chile, Colombia y México.

"En Bolivia, el Pumakatari tiene condiciones particulares y debe ser diseñado para nuestra topo-



EL DECRETO
El Decreto 4539, de 7 de julio de 2021, estableció en Bolivia una política integral de uso de energía eléctrica, con la finalidad de contribuir a cuidar el medioambiente.

También se busca el ahorro y eficiencia energética a través de incentivos tributarios y financieros para la fabricación, ensamblaje e importación de vehículos automotores eléctricos

e híbridos. Gracias a esta normativa, la importación de vehículos automotores eléctricos e híbridos, según el Ministerio de Economía, creció de 429 motorizados eléctricos, en 2021, a 607 unidades, en 2022, y a 788 motorizados, en 2023. Según un reciente informe sobre los vehículos eléctricos, en Bolivia existen más de 1.000 unidades de estas características.

grafía, pero la tecnología ya está disponible, por lo que es posible su empleo, por eso hicimos los estudios", comentó Soliz.

El ejecutivo de La Paz Bus señaló que es uno de

los medios de transporte más requeridos en la ciudad de La Paz. "Estamos seguros que será una de las grandes apuestas del Gobierno Municipal que se hará realidad", sentenció.

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 102500000043 MODIFICACIONES A LA RND N° 10.0024.08

La Paz, 31 de octubre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, otorga a la Administración Tributaria la facultad de dictar normas administrativas de carácter general que permitan la aplicación de la normativa tributaria, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el Parágrafo II del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 27310 en concordancia con el parágrafo II del Artículo 97 del Código Tributario Boliviano, establece el procedimiento para la determinación de la deuda tributaria sobre base presunta.

Que el Artículo 156 del Código Tributario Boliviano, establece el régimen de incentivos para el sujeto pasivo o tercero responsable, en el pago de la deuda tributaria.

Que el Parágrafo II del Artículo 162 del Código Tributario Boliviano, establece la aplicación de sanciones directas, prescindiendo del procedimiento sancionador, por falta de presentación de declaraciones juradas en plazos establecidos en aplicación de la implementación del SIAT en Línea del proceso de persuasión y cobro por Declaraciones Juradas omitidas, presentadas fuera de plazo, se precise realizar algunos ajustes a la normativa vigente.

Que conforme al inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de aplicación de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentre autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo s.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único.- I. Se modifica el primer párrafo Artículo 4 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, modificada por la RND N° 10.0017.09 de 16 diciembre de 2009, con el siguiente texto:

"Vencido el plazo para la presentación de la declaración jurada y de no existir constancia de su presentación, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), generará la Vista de Cargo, intimando a la presentación de la declaración jurada extrañada o, alternativamente al pago de la deuda tributaria determinada sobre base presunta".

II. Se modifica el Parágrafo II del Artículo 6 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, sustituyendo el texto: "cien por ciento (100%)" por "sesenta por ciento (60%)".

III. Se modifica la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, modificada por la RND N° 10.0017.09, sustituyendo el texto: "Artículo 13 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0037-07 de 14 de diciembre de 2007" por "Artículo 156 de la Ley N° 2492" en el Parágrafo II del Artículo 7 y tercer párrafo del Artículo 11 de la citada Resolución.

IV. Se modifica el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 8 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008 por lo siguiente:

"a) **Declaración jurada extrañada:** Se considera suficiente la presentación del Formulario a través del Sistema Integrado de la Administración Tributaria, para dar por descargada la Vista de Cargo."

V. Se modifican el primer y segundo párrafo del Parágrafo I del Artículo 10 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008 por lo siguiente:

"En aplicación del Parágrafo I del Artículo 169 del Código Tributario Boliviano, vencido el plazo para la presentación de descargos, el SIN dentro del término no mayor a treinta (30) días de notificada la Vista de Cargo, analizará los descargos si fueran presentados, si el sujeto pasivo o tercero responsable no hubiera pagado o hubiera pagado la misma, se emitirá la Resolución Determinativa que establezca la existencia o inexistencia de la deuda tributaria.

Si el sujeto pasivo o tercero responsable no presentara descargos o éstos fueran diferentes a los señalados en el Parágrafo I del Artículo 8 de la presente Resolución, la Resolución Determinativa será emitida por el monto de la deuda tributaria consignada en la Vista de Cargo y la sanción respectiva".

VI. Se modifica el inciso n) del tercer párrafo del Parágrafo I del Artículo 10 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, con el siguiente texto:

"n) Nombre y Firma del Gerente Distrital o GRACO"

VII. Se modifica el primer párrafo del Artículo 11 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, modificada por la RND 10.0017.09 por lo siguiente:

"El sujeto pasivo o tercero responsable deberá realizar el pago de la Vista de Cargo o Resolución Determinativa, por la deuda tributaria establecida sobre base presunta actualizada a la fecha de pago, conforme prevé el Artículo 47 del Código Tributario Boliviano."

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Manó Cazón Morales
Presidente Ejecutivo s.i.
Servicio de Impuestos Nacionales



GREGORIO DENUNCIÓ QUE FUE
EXTORSIONADO POR OTROS REOS

Hay cerca de 650 privados de libertad por incumplir la asistencia familiar

La mayoría de
aprehendidos
sale libre 48
horas después
porque pagan
la deuda por
asignaciones.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

por asistencia familiar. Esta cantidad varía muchas veces, porque ellos pagan su deuda y recuperan su libertad al día siguiente", informó Limpias.

Gregorio mantenía una deuda de más de 20 mil bolivianos. El día del balotaje, 19 de octubre, fue aprehendido luego de emitir su voto en una unidad educativa en El Alto. Estaba con su familia cuando los policías cumplieron la orden de aprehensión.

El sujeto fue enviado al penal de Patacamaya. No fue el único caso. Otras 171 personas fueron trasladadas a ese recinto por la misma falta ese mismo día.

"Hay aprehensiones que se dan muchas veces por la irresponsabilidad de algunos padres; y obviamente, se castiga el abandono de los niños con la privación de libertad. Actualmente, todos ellos están dentro de los diferentes centros penitenciarios del país, en La Paz, se van a Patacamaya", prosiguió Limpias.

Cerca de 650 privados de libertad se encuentran bajo detención en las diferentes cárceles del país debido a que incumplieron la asistencia familiar, informó Juan Limpias, director general de Régimen Penitenciario.

"Tenemos en el ámbito de toda Bolivia a unos 650 privados de libertad

veer sustento (alimentos, vivienda, salud, educación, vestido, recreación) para los miembros de la familia, principalmente los hijos, aunque también puede extenderse a otros beneficiarios como discapacitados, adultos mayores o cónyuges, según el caso.

El monto mínimo de la asistencia es del 20 por ciento del salario mínimo nacional y se fija mediante un acuerdo o sentencia.

En Bolivia, el apremio corporal por incumplimiento de asistencia familiar está limitado a seis meses de detención. El apremio corporal podrá suspenderse si la o el deudor paga en el plazo que se acuerde entre las partes, y que por ley, no puede ser mayor a tres meses.

"Será otra vez apremiado si no satisface su obligación en el nuevo plazo. Si transcurridos tres meses persistiera el incumplimiento, la autoridad judicial dispondrá la hipoteca legal sobre los bienes de la o del deudor, que se mandará inscribir de oficio", se lee en el art. 127 de la Ley 603, Código de las Familias y del Proceso Familiar.

El día de su aprehensión, Gregorio fue trasladado al centro de Patacamaya, su familia no se despegó de él. Una vez adentro, aseguró que fue extorsionado por otros privados de libertad, le exigieron 3.000 bolivianos; o caso contrario, lo matarían. La familia sólo pudo dar 2.000. Nadie durmió esa noche. Al día siguiente, la familia consiguió el dinero. Gregorio salió libre y la familia dejó de angustiarse por haberse prestado dinero de "todos lados".

Pero este caso no termina ahí, Gregorio tiene dos niños, y el pago de manutención deberá cumplir por muchos años más. Sobre él cae, además, otra deuda que le permitió recuperar su libertad.

"Existe ese rumor, hemos escuchado ese tipo de queja, son irregularidades que algunos internos que cometieron otro tipo de delitos o están mayor tiempo en el centro, se dedican a hacer lo irregular. Esto no está autorizado por Régimen Penitenciario. Es muy difícil de comprobar", finalizó.

Entretanto, familiares de varones detenidos por esta causa se movilizarán el próximo viernes 14.

David Machicado, director nacional de Seguridad Penitenciaria, informó además, que del total de aprehendidos, generalmente el 90 por ciento sale en libertad a las 24 y 48 horas porque pagan al contado todos los meses que debían por manutención a sus hijos.

Cuando ellos no cumplen por meses o por años con el pago de las mensualidades, habitualmente son sus familias quienes juntan el dinero para sacarlos rápidamente y hacen pagos al contado.

"En el ámbito nacional, prácticamente todos los centros penitenciarios tienen privados de libertad por asistencia familiar. En su generalidad, el 90 por ciento tenían mandamiento de detención preventiva, pero salen, como máximo, 48 horas después. Muy raros son los casos de personas que no llegan a pagar lo que deben y se quedan en el centro penitenciario por seis meses", dijo.

La asistencia familiar en Bolivia es el derecho y la obligación legal de pro-

6

» seis meses es el tiempo que pasan los aprehendidos con detención en las cárceles del país por esta causa.



MIRADA DEL HISTORIADOR VALENTÍN ABECIA LÓPEZ

El rol del Vicepresidente, entre el poder y la sombra

La Constitución limita sus prerrogativas y establece sus atribuciones políticas.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El rol del Vicepresidente de Bolivia transita entre el poder y la sombra. Su figura oscila entre la relevancia estratégica y la irrelevancia institucional, en la mirada del historiador Valentín Abecia López.

La Vicepresidencia en Bolivia ha sido, a lo largo de la historia republicana, un espacio políticamente incierto. Por momentos, fue trampolín al poder; en otros, una pieza decorativa del Ejecutivo.

En diálogo con Radio Fides, Abecia López repasó los hitos más reveladores de esta ambigua institución, que hoy vuelve al centro del debate en medio de tensiones políticas y expectativas sobre el papel que asumirá la nueva autoridad electa, Edmand Lara, a partir del sábado 8.

"Todos los movimientos políticos hacen ver que la posición del Vicepresidente es importante, no clave, pero importante", señaló Abecia. La frase sintetiza un ámbito zigzagueante, en el que el peso real del cargo ha dependido menos del diseño institucional y más del contexto, la correlación de fuerzas y la personalidad del Segundo Mandatario.

» ASCENSO AUTOMÁTICO

Hubo en la historia casos de ascenso automático. Por ejemplo, en diciembre de 1934, el presidente Daniel Salamanca fue depuesto mediante un golpe militar, el "Corrali-

to de Villamontes" en plena Guerra del Chaco. José Luis Tejada Sorzano, quien era el vicepresidente, asumió la presidencia de la República para completar el período constitucional.

» DE EMBAJADOR A REFORMISTA

Abecia también recordó que después de la Revolución Nacional de 1952, la Vicepresidencia fue suprimida temporalmente.

Hernán Siles Suazo, fungió como "vicepresidente", pero no ejerció tales funciones, pero presidió la Comisión de Reforma Agraria y actuó como embajador del nuevo régimen ante el mundo.

Después, cuando Nuflo Chávez llegó a la Vicepresidencia, entre 1956 y 1960, renunció al cargo por rechazar el Plan Eder, que fue un conjunto de medidas económicas implementadas en Bolivia por Siles Zuazo al influjo del Gobierno de Estados Unidos para combatir la inflación y estabilizar la economía nacional.

En otro caso, Juan Lechín, el icónico líder minero y sindical, llegó a la Vicepresidencia en 1960 con un "poder sensacional" por su vínculo con la COB y el sector minero en el país, pero Víctor Paz Estenssoro "fue lo suficientemente hábil para deshacerse de Lechín y mandarlo como embajador a Italia".

El quiebre institucional de 1964, explicó el historiador, confirmó que el cargo podía ser una escalera al poder, cuando el militar René Barrientos, vicepresidente de Paz Estenssoro, lo derrocó en tan sólo tres meses.

Después de un período complicado, Barrientos va a elecciones junto a Luis Adolfo Siles Salinas, como su vicepresidente; pero a la muerte del uniformado, asumió el segundo al mando y promulga la Constitución de 1967, antes de ser desplazado en el inicio de otra dictadura militar.

» CONFLICTOS, RUPTURAS Y LA IRRELEVANCIA

Con el retorno democrático de 1982, la Vicepresidencia volvió a ser escenario de tensiones.

En el gobierno de la UDP, Jaime Paz Zamora calificó al cargo como "la quinta rueda del carro", y su partido, el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) abandonó el gabinete.

En 1985, el vicepresidente Julio Garret Ayllón tomó distancia del Decreto 21060 y terminó "congelado" políticamente. "Paz Estenssoro lo puso al hielo", recordó Abecia, al destacar que el fue relegado incluso de actos internacionales y se concedió ese privilegio a otras autoridades.

» LA MAYORÍA PESA MÁS QUE EL CARGO

Para el historiador, la lectura histórica muestra que el poder del Vicepresidente está condicionado por la aritmética legislativa. "Si es que se tiene los dos tercios, no se necesita absolutamente nada, ni siquiera al Vicepresidente,

quien se vuelve un poco como un florero, puede estar o no puede estar", comentó, al aclarar que si no hubiera esa mayoría, sería una ficha clave, porque debe conseguir modular con otras fuerzas una mayoría en la Asamblea.

La nueva Constitución reforzó formalmente las funciones vicepresidenciales, pero Abecia señala que en la práctica "es otra cosa" y cita como ejemplo reciente la gestión de



David Choquehuanca, cuya presencia "no ha existido" políticamente porque "no ha habido necesidad de que esté presente".

» PRERROGATIVAS Y LÍMITES

En este contexto histórico, el historiador proyecta el escenario contemporáneo: aunque la Constitución asigna roles explícitos al Vicepresidente, su capacidad real de incidencia dependerá del equilibrio político y del margen que el presidente electo, en este caso, Rodrigo Paz Pereira, le conceda.

De acuerdo con la Constitución, el Vicepresidente debe reemplazar al Presidente en caso de impedimento, ausencia temporal o definitiva.

También, presidir la Asamblea Legis-

lativa Plurinacional, puesto que es el presidente nato de este Órgano estatal, lo que le da un rol clave en el funcionamiento y la gobernabilidad. También debe coordinar entre poderes y los gobiernos autónomos, además de participar en el gabinete ministerial y coadyuvar en la política general del gobierno. También participa en la formulación de la política exterior y puede desempeñar misiones diplomáticas, entre sus prerrogativas constitucionales. Sobre Lara, Abecia ve un intento de activar atribuciones, pero advierte de que "definitivamente no va a tener las posibilidades de ejercer el poder como seguramente él quisiera". También opinó que en el caso del presidente electo, hay la "impresión de que Rodrigo Paz va a ser lo suficientemente capaz de poner los puntos sobre las fes". Finalmente, el historiador sugirió una fórmula clásica, que ayudaría al manejo armónico del poder gubernamental: "Zapatero a tus zapatos, Vicepresidente al Congreso". La historia, por ahora, parece advertir de que el poder del Vicepresidente depende menos de la Constitución y más del clima político y la voluntad presidencial.

Creación

La Vicepresidencia de Bolivia fue creada por la Constitución de 1826, inspirada en el modelo estadounidense propuesto por Simón Bolívar. El primer vicepresidente fue José Ramón de Loayza Pacheco, durante el gobierno de Antonio José de Sucre.

Supresiones y restauraciones

Entre 1839 y 1880, el cargo fue suprimido y restituido varias veces por distintas constituciones. En algunos periodos, se optó por un Consejo de Estado o una designación directa del sucesor presidencial.

En la era democrática

La Constitución de 1966, durante el gobierno de René Barrientos, restituyó la figura vicepresidencial. Desde entonces, el vicepresidente volvió a ser elegido conjuntamente con el presidente.

Dos personajes destacados

Víctor Hugo Cárdenas (1993-1997), fue el primer aymara en el cargo, símbolo del cambio multicultural.

Carlos Mesa (2002-2003), asumió la presidencia tras la renuncia obligada tras la huida de Gonzalo Sánchez de Lozada.

EL
EDITORIALAdolfo Mena
González

Hace 59 años, el 3 de noviembre de 1966, la ciudad de La Paz recibió a un visitante extranjero peculiar, cuya presencia pasó, en ese momento, desapercibida. Se trataba del médico uruguayo Adolfo Mena González, supuestamente funcionario de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Sin entrar en consideraciones de índole política o de cuál gobierno fue mejor y cuál el peor, habrá que convenir en que los bolivianos vivimos hoy mejor que hace 13 años, cuando se levantó Meses antes de viajar a Bolivia, Mena González, quien no era otro que Ernesto Che Guevara, había lanzado un mensaje a un encuentro internacional celebrado en La Habana y que se conoció como Conferencia tricontinental de los pueblos, en la que pronunció un discurso conocido como "Crear, uno, dos, tres... varios Vietnam" para oponerse al poder de la primera potencia mundial.

La idea consistía en abrir varios frentes de combate contra Washington, enfascado como estaba en la Guerra de Vietnam que habría de perder en 1975, nueve años después. "Muchos morirán víctimas de sus errores, otros caerán en el duro combate que se avecina; nuevos luchadores y nuevos dirigentes surgirán al calor de la lucha revolucionaria", advirtió el Comandante irregular, quien anticipó que "en cualquier lugar que nos sorprenda la muerte, bienvenida sea, siempre que ése, nuestro grito de guerra, haya llegado hasta un oído receptivo, y otra mano se tienda para empuñar nuestras armas".

Guevara llegó a La Paz, se alojó en un hotel ubicado en El Prado y, a los pocos días, viajó en un jeep a Nanchahuazú, el sitio elegido para iniciar el foco guerrillero.

La muerte lo sorprendió menos de un año más tarde. Todas sus previsiones se cumplieron, salvo una, tal vez la más importante, nunca pudo gozar del apoyo de los campesinos, ya sea por temor o porque en Bolivia ya sea había desarrollado y triunfado apenas 15 años una revolución armada.

Aislado, sin una red urbana de solidaridad y apoyo, con una columna dividida en dos, traicionado por los comunistas bolivianos, Guevara estaba condenado a muerte. Fue el símbolo de una época muy complicada. Tras su muerte, nació una leyenda.

OLLA COMÚN DEL THOA

"Identidad cultural" en la
cédula de identidadMINERVA
CORONEL MAMANI

En 2016, el Servicio General de Identificación Personal (Segip) habilitó un espacio en la cédula de identidad (CI), para registrar la autoidentificación con alguno de los pueblos indígenas reconocidos por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009). Los primeros beneficiarios de esa medida fueron los yamparaes y soras, quienes mediante un amparo constitucional lograron que su identidad cultural fuese "reconocida" (Opinión, 2016); en realidad, fueron incorporados en la base de datos del Sistema de Registro Único de Identificación del Segip.

Con esa medida se aplicó lo establecido por la CPE, principalmente en dos de sus artículos. Primero el artículo 21 numeral 1 que clasifica a la autoidentificación dentro de los derechos civiles. En segundo lugar, el artículo 30, parágrafo II, numeral 3 que corresponde a los derechos políticos, señala que las naciones y pue-

blos indígena originario campesinos tienen derecho: "3) A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal". Es decir, dicho registro es optativo, no es obligatorio.

Esos derechos constitucionales han sido normados por la Ley N° 145, de 27 de junio de 2011, del "Servicio General de Identificación Personal y del Servicio General de Licencias para conducir" y el Decreto Supremo N° 4924, de 26 de abril de 2023. El primero, en su artículo cuarto, inciso j) establece que "todas las personas serán tratadas sin ninguna discriminación, respeto a la dignidad humana y su identidad cultural". En cuanto al segundo, este reglamenta la "estructura de la Cédula de identidad" tanto desde el punto de vista técnico como de diseño. Así, el numeral

7) del inciso b), parágrafo III del Artículo 2, describe el reverso del documento de identidad, en el que debe estar registrada la siguiente información del titular: lugar de nacimiento, domicilio, profesión, estado civil, grupo sanguíneo y acrónimo de "Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino -NPIOC". Cabe recalcar que estos datos tienen carácter complementario. En lo referente a NPIOC, este reemplazó al ítem, "identidad cultural" (prefiero esta denominación) que solía figurar en los CI emitidos antes de 2023.

En lo personal, decidí ejercer ese derecho, en cuanto se anunció su aplicación. Pero, como no es un dato obligatorio, sino complementario, tuve que solicitar al servidor público del SEGIP que registre mi identidad cultural. Recuerdo que este funcionario se desorientó, es muy probable que mi petición haya sido su primer caso. Finalmente, con mucha dubita-

ción, inscribió mi identidad cultural "aymara".

Sin embargo, el procedimiento no concluye ahí, sino hay que solicitar que ese dato figure en el documento. El funcionario suele preguntar: "¿desea que aparezca en su carnet?", si la respuesta es positiva, marca la casilla "SÍ" y si el interesado no quiere, marca la casilla "NO"; en este último caso, esa información solo queda registrada en la base de datos. Pero si el interesado no lo solicita, y lo he constatado, el funcionario no informa sobre ese derecho, es más, ocurre que lo ignora.

Por último, aunque rige el principio de que la ley es pública y nadie debe ignorarla, en los hechos, muy pocos conocen la existencia de este derecho que es a la vez, civil y político. Asimismo, el año próximo se cumplirá 10 años de su aplicación. Sería interesante conocer cuántos ciudadanos ejercieron el derecho constitucional a la autoidentificación.



UNA VIGOROSA TRADICIÓN MEXICANA

Durante varios gobiernos de los siglos XIX y XX, opositores ridiculizaban a los oficialistas como "catrinas garbanceras", esqueletos elegantes que vendían garbanzos, o sea indígenas que pretendían ser europeos.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidenta de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Cope Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio,
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cela: 63264672 - 63262534Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42



EDICTO DE NOTIFICACION



COMINATORIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CON LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113, pone en conocimiento a las personas jurídicas citadas a continuación, que al no haber sido posible notificarnos en los domicilios fiscales declarados ante la ATT, esta Autoridad solicita el pago de las obligaciones financieras pendientes, que deben ser cancelados dentro los diez (10) días hábiles después de publicado el presente edicto, en las Cuentas Corrientes Fiscales de titularidad de la ATT a través de la generación del Ticket de Pago en las Plataformas Virtuales de la página web www.att.gob.bo bajo la advertencia de iniciarse el proceso de **COBRO COACTIVO** ante la autoridad judicial competente.

N°	ID OPERADOR	EMPRESA/OPERADOR	REPRESENTANTE LEGAL	NOTA DE COMUNICACIÓN DE SELZAS	FECHA NOTA	TOTALES
1	205	RADIO MOVIL Y MODO DUALTAZ	IGNACIO GUSTAVO FLORES	ATT-24-FVC LP 430 202	29/02/2025	14.950,29
2	2010	RADIO MOVIL LIBRE	FEMECIO OSORIO DAMAZO MAMANI	ATT-24-FVC LP 400 202	29/02/2025	11.800,00
3	2027	RADIO MOVIL LIBRE	RENE ESCOBAR CONDORI CALLE	ATT-24-FVC LP 400 202	29/02/2025	107,00
4	2071	RADIO MOVIL "EL PAR"	RICHARD ROMAN SAAYEDRA	ATT-24-FVC LP 390 202	11/02/2025	44.350,04
5	2075	RADIO MOVIL MONTERREY	DEYSS SEABORO ESCALANTE	ATT-24-FVC LP 430 202	01/02/2025	1.670,00
6	2073	RADIO MOVIL "EL PAR"	RICHARD ROMAN SAAYEDRA	ATT-24-FVC LP 390 202	11/02/2025	44.350,04
7	2022	ADMINISTRACION ECONOMICA PARA OBRAS SANITARIAS AAROS	MARIO AGUSTIN CORDERO AYLA	ATT-24-FVC LP 400 202	11/02/2025	11.380,49
8	2046	RADIO DIFUSION MEGALON DIGITAL 24.961	MARIA ESTHER AGUIRRE MONZON	ATT-24-FVC LP 400 202	22/02/2025	4.050,00
9	00	CATOLICA DE TELEVISION POPULAR - CASAC 10	VICTOR ROMAN BOJAS	ATT-24-FVC LP 400 202	10/02/2025	11.160,04
10	472	RADIO MOVIL LEGIONARIOS	REBECA FANNY MEMORIO PEREZUELA	ATT-24-FVC LP 400 202	29/02/2025	11.084,38
11	471	RADIO MOVIL CUATRO (QUARENTA Y OCHO)	FREDY FERNANDEZ AREVALO	ATT-24-FVC LP 400 202	29/02/2025	26.280,00
12	4010	AGROPECUARIO SOSTENIBLE IMPORT-EXPORT 470 S.R.L	RODRIGO BECKER TRACARD	ATT-24-FVC LP 400 202	29/02/2025	18.900,00
13	2749	RADIO MOVIL MANABRE	ERMINIA YRBERA COSTAS	ATT-24-FVC LP 400 202	17/02/2025	4.270,00
14	2000	RADIO MOVIL LECTURY SERVICE	BARBARA GUILLERMO VAZQUEZ YLLARCEL	ATT-24-FVC LP 400 202	22/02/2025	11.004,00
15	2008	SERVICIO ESPECIAL "NUESTRO BUENAS"	RONALD PEÑA CUELLAR	ATT-24-FVC LP 390 202	10/02/2025	11.240,70

Fdo. Lic. Carlos Alberto Arzabe Márquez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

De conformidad con lo dispuesto por el parágrafo II del Artículo 21 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, los términos y plazos comienzan a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación y concluyen al final de la última hora del día de su vencimiento.

La Paz, 2 de noviembre de 2025

La Prensa, La Paz
Domingo 2 de noviembre de 2025

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TERRAS
EMPODERAR PAR III

"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)" CONVENIO DE PRESTAMO N° 9437 - BO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el CONVENIO DE PRESTAMO 9437-BO.

El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) invita a los interesados a presentar ofertas y postulaciones para obras y servicio de consultoría, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA / CONSULTORIA	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	CUCE
CONSTRUCCIÓN PUENTE Y ALICANTARELLAS EN EL TRAMO DE LAS COMUNIDAD IBERIA - REFORNO - CRUCE TRONCAL MUNICIPIO DE SAN LORENZO UDO PANDO	02/12/2025	12:00 p.m.	25-0047-44-1608971-1
SUPERVISIÓN TÉCNICA CONSTRUCCIÓN PUENTE Y ALICANTARELLAS EN EL TRAMO DE LAS COMUNIDADES IBERIA - REFORNO - CRUCE TRONCAL MUNICIPIO DE SAN LORENZO UDO PANDO	02/12/2025	14:00	25-0047-44-1608929-1-1
CONSTRUCCIÓN ALICANTARELLAS TIPO CAJON TRAMO CARRETERO PETRONILA - LUCA DEL MUNICIPIO DE FLADEFRA UDO PANDO	02/12/2025	15:00	25-0047-44-1608613-1-1
SUPERVISIÓN TÉCNICA CONSTRUCCIÓN ALICANTARELLAS TIPO CAJON, TRAMO CARRETERO PETRONILA - LUCA DEL MUNICIPIO DE FLADEFRA UDO PANDO	02/12/2025	16:00	25-0047-44-1608633-1-1

La presente convocatoria se efectúa de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, de Julio de 2016 revisadas en Noviembre de 2020, denominadas en lo sucesivo "Regulaciones de Adquisiciones". El Documento de licitación podrá ser recabado en las oficinas del Programa EMPODERAR Alianzas Rurales - PAR III o podrán obtener más información adicional en las oficinas del Programa EMPODERAR en la dirección indicada abajo en horarios de oficina o descargarlos de la página: www.empoderar.gob.bo, o del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES): www.sicoes.gob.bo.

Las ofertas y postulaciones deberán ser enviadas o entregadas en sobre cerrado en la siguiente dirección: Alianzas Rurales - PAR III, Unidad de Coordinación Nacional UCN-PAR III en la calle Victor Sanjines, Edificio Barcelona Piso 1 Plaza España, ciudad de La Paz, Bolivia, hasta la fecha y hora señalada en el cuadro de este anuncio.

El contratante no será responsable por el extravío o entrega tardía de las ofertas y postulaciones que se hagan por correo o postal y que, por tal motivo, serán rechazadas.

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar
Coordinador General
La Paz, noviembre 2025

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TERRAS
EMPODERAR PAR III

"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)" CONVENIO DE PRESTAMO N° 9437 - BO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el CONVENIO DE PRESTAMO 9437-BO.

El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) invita a los interesados a presentar ofertas y postulaciones para obras y servicio de consultoría, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA / CONSULTORIA	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	CUCE
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO VIVIE EN EL MUNICIPIO DE POCOATA UDO CHUQUISACA - PAR II 2DA CONVOCATORIA	01/12/2025	09:00 a.m.	25-0047-44-1582513-2-1
MEJORAMIENTO DE CAMINO BUEN RETRO-TEJERIA-22 DE AGOSTO-PAMPA EL COSCAL UOR CHACO PAR II	02/12/2025	10:00 a.m.	25-0047-44-1608378-1-1
SUPERVISIÓN TÉCNICA MEJORAMIENTO DE CAMINO BUEN RETRO-TEJERIA-22 DE AGOSTO-PAMPA EL COSCAL	02/12/2025	11:00 a.m.	25-0047-44-1608393-1-1

La presente convocatoria se efectúa de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, de Julio de 2016 revisadas en Noviembre de 2020, denominadas en lo sucesivo "Regulaciones de Adquisiciones". El Documento de licitación podrá ser recabado en las oficinas del Programa EMPODERAR Alianzas Rurales - PAR III o podrán obtener más información adicional en las oficinas del Programa EMPODERAR en la dirección indicada abajo en horarios de oficina o descargarlos de la página: www.empoderar.gob.bo, o del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES): www.sicoes.gob.bo.

Las ofertas y postulaciones deberán ser enviadas o entregadas en sobre cerrado en la siguiente dirección: Alianzas Rurales - PAR III, Unidad de Coordinación Nacional UCN-PAR III en la calle Victor Sanjines, Edificio Barcelona Piso 1 Plaza España, ciudad de La Paz, Bolivia, hasta la fecha y hora señalada en el cuadro de este anuncio.

El contratante no será responsable por el extravío o entrega tardía de las ofertas y postulaciones que se hagan por correo o postal y que, por tal motivo, serán rechazadas.

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar
Coordinador General
La Paz, noviembre 2025

DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL

- Ciudades
- Economía
- Sociedad
- Cultura
- Política
- Mundo
- Seguridad
- Acción

Encuétranos en todos los puestos de venta de tu ciudad.

TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEL DISTRITO DE JESÚS DE MACHACA AUTO FINAL DE PROCESO DISCIPLINARIO

A 15 de septiembre de 2025

CONSIDERANDO

Dentro el proceso disciplinario, seguido en contra Alfredo Sinka Colmena por supuestas faltas e infracciones cometidas en el ejercicio de sus funciones Ha instaurado el procesos disciplinario con resolución 001/2024 de fecha 24 de junio de 2024 por el tribunal disciplinario de la Dirección Distrital de Jesús de Machaca.

El tribunal Disciplinario de Jesús de Machaca **notifica a** la denunciante, AVELINA AJNO ALEJO con Cl. 9239167 LP, con la **CLAUSURA DEL TÉRMINO PROBATORIO**. Debiendo usted pasar a despacho todos los actuados del proceso para su valoración correspondiente y emitir resolución final.

Otro sí, La Señora Avelina Ajno Alejo, quien denuncia a Alfredo Sinka Colmena, por abuso sexual en contra de K.C.A. de 14 años. Se hace conocer que la misma **no se a apersonado al tribunal disciplinario por ningún motivo después de haber hecho la denuncia** y haber retirado a su hija del Distrito de Jesús de Machaca, tampoco responde a llamadas y ha cambiado de domicilio ausentándose de la comunidad de Cuipa España, sin dejar referencia ni domicilio actual.

Este hecho ha generado demora en tiempo exagerado por ubicar a la señora Avelina Ajno A. progenitora denunciante. El tribunal Disciplinario motivado por este contratiempo, **toma la decisión de notificar a** la denunciante mediante Edicto en matutino de circulación nacional.

REGISTRESE, HÁGASE SABER, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

NOTIFICACIÓN

En La Paz a horas 10:30 am del día Jueves 18 del mes de Septiembre del año 2025.

Notifique al Señor AVELINA AJNO ALEJO con Cl.: 9239467 con el **Auto de cierre de término probatorio**, del proceso disciplinado Resolución 01/2024 de fecha 24 de junio de 2025 que impuesto a su tenor se dio por notificado recibiendo una copia.

CERTIFICA

Ing. Guaylato Juanaquaco H. DOR JESUS DE MACHACA

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CANCELACION DEL DÉCIMO QUINTO CUPÓN Y DÉCIMO PRIMER VENCIMIENTO DE CAPITAL BONOS MUNICIPALES GAMLP - EMISIÓN 1

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz comunica a los tenedores de Bonos Municipales GAMLP - Emisión 1 con clave de pizarra: MLP-1-N1U-18 que el pago del décimo quinto cupón de intereses y décimo primer vencimiento de capital se efectivizará el día viernes 7 de noviembre de 2025.

Los tenedores para solicitar el pago respectivo, pueden apersonarse en las oficinas de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ubicadas en la calle Mercado esquina Colón, edificio Armando Escobar Uría, piso 7 (ex Banco del Estado) con la siguiente documentación:

- Carta de Instrucción de pago firmada por el Tenedor de Bonos o representante legal (indicando la entidad financiera y cuenta bancaria a la cual se realizará el pago).
- Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) vigente, emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. con vigencia mínima de 3 días hábiles desde la fecha de su presentación (sólo en el caso de que la solicitud de pago sea realizada con posterioridad a la fecha de vencimiento).

Personas naturales

- Cédula de Identidad vigente del tenedor (fotocopia simple).
- En caso de apoderado deberá presentar poder notariado con facultad de solicitar el pago (fotocopia legalizada, solo si no se hubiese presentado en anteriores pagos o en caso de actualización del mismo).
- Cédula de Identidad vigente del apoderado (fotocopia simple).

Personas jurídicas

- Poder notariado inscrito en el Registro de Comercio del representante legal (fotocopia legalizada, en caso de no haberse presentado en anteriores pagos o si se hubiese actualizado el mismo).
- Cédula de Identidad vigente del representante legal (fotocopia simple).

Cuando la solicitud se realice mediante agencias de bolsa o por la representación de cobro de derechos económicos, presentar además:

- Poder notariado inscrito en el Registro de Comercio del representante legal de la agencia de bolsa o del representante para el cobro de derechos económicos (fotocopia legalizada, solo si no se hubiese presentado en anteriores pagos o en caso de actualización del mismo).
- Cédula de Identidad vigente del representante legal de la agencia de bolsa o del representante para el cobro de derechos económicos (fotocopia simple).
- Contrato de comisión mercantil, depósito de valores y administración de cartera o poder que faculte el cobro de derechos económicos (en caso de no haber presentado el mismo en anteriores pagos).

Información de contacto:
La Paz: Oficinas de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, calle Mercado esquina Colón, edificio Armando Escobar Uría, piso 7.
Teléfonos: 2651088 - 2651090
Contactos: Lic. Henry Rolando Mendoza Cuevas
Lic. Rodolfo Sifiani Arias

La Paz, noviembre de 2025

TALENTO. Jaime Arrascaita celebra uno de sus goles en el Tigre.



ALWAYS READY VISITARÁ A SAN ANTONIO EN EL ESTADIO FÉLIX CAPRILES

EL TIGRE QUIERE RUGIR EN EL ALTO

DATOS

TABLA DE POSICIONES TORNEO ANUAL

Posc.	Equipos	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
1.	Always Ready	23	17	4	2	66	23	+43	55
2.	The Strongest	23	17	1	5	62	38	+24	52
3.	Bolívar	22	14	4	4	54	24	+30	46
4.	Blooming	23	11	4	8	41	38	+3	37
5.	Guabirá	23	10	4	9	47	44	+3	34
6.	San Antonio	23	8	7	8	43	39	+4	31
7.	G. Villarroel-SJ	24	9	4	11	31	40	-9	31
8.	Independiente	23	8	6	9	38	46	-8	30
9.	Nacional Potosí	23	7	6	10	37	32	+5	27
10.	Oriente Petrolero	23	7	6	10	34	43	-9	27
11.	Real Tomayapo	23	6	8	9	26	39	-13	26
12.	FC Universitario	23	6	7	10	28	42	-14	25
13.	Totora-Real Oruro	24	6	7	11	39	51	-12	25
14.	ABB	23	5	8	10	25	40	-15	23
15.	Wilstermann	23	2	6	15	18	48	-30	12
16.	Aurora	22	8	4	10	39	41	-2	-5

> La décimo cuarta fecha de la Copa Bolívar se jugará del 7 al 9 de noviembre, Klaus Von Landwust, Director de Competiciones de la FBF, anticipó que para el 2026 este torneo será más corto.

> Los jugadores de Bolívar, Leonel Justiniano, Daniel Cataño y Damián Batallini, estarán habilitados para jugar contra The Strongest, el 30 de noviembre en partido de la fecha 26.

Bolívar jugará mañana contra FC Universitario en Cochabamba desde las 17:15.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Con 52 puntos en la tabla de posiciones, después de jugar 23 partidos The Strongest hoy visitará a ABB en el estadio Municipal, de Villa Ingenio, en El Alto. El partido será válido para la fecha 24 del torneo de todos contra todos, en el que el Tigre es segundo a tres unidades de Always Ready (55), elenco que lucha por mantenerse en esa posición.

La vigésimo cuarta fecha del campeonato largo comenzó ayer después de una pausa de un mes, pues en ese espacio se jugó la Copa

Bolivia, torneo que continuará el siguiente fin de semana para definir a los equipos que se clasificarán a la siguiente instancia de este certamen por series.

El Tigre enfrentará este partido después de ganarle a Oriente Petrolero por 2 a 0 el 29 de septiembre en el estadio Hernando Siles, victoria que le permitió mantenerse en el segundo puesto. Para este encuentro el técnico Joaquín Monasterio, anticipó que introducirá variantes con respecto al once que jugó la Copa Bolívar, torneo por el que The Strongest el jueves cayó ante el mismo Oriente por 1-2, en La Paz.

"Tenemos que buscar opciones, para la alineación, el tiempo de recuperación es corto... Hay partidos importantes por el torneo principal en el que estamos arriba. Los jugadores están preparados para los encuentros", declaró Edivaldo Rojas, asistente técnico de Monasterio.

Por su lado, a ABB no va como

FECHA 24

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

15:00 ABB VS. THE STRONGEST
17:15 REAL TOMAYAPO VS. WILSTERMANN

LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

15:00 ORIENTE PETROLERO VS. GUABIRÁ
17:15 BOLÍVAR VS. FC UNIVERSITARIO
19:30 AURORA VS. INDEPENDIENTE

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

15:00 SAN ANTONIO VS. ALWAYS READY
19:00 NACIONAL VS. BLOOMING

había anticipado el directorio del club, pues actualmente ocupa el puesto 14 de la tabla de posiciones con 23 puntos, puesto que lo deja al margen de la pelea por clasificarse a un torneo internacional a disputarse durante 2026, aunque más de un jugador mencionó que faltan partidos por jugar y nada está definido todavía.

Si el técnico no dispone de

cambios de último momento, para enfrentar a ABB el equipo atigrado formará hoy con Rodrigo Bane-gas; Sebastián Altamirano, Adrián Jusino, Pablo Pedraza, Fabricio Quaglio, Álvaro Quiroga, Joel Amoroso, Jorge Lovera o Marcelo Somoya, John García, Jaime Arrascaita y Andrés Chávez.

Dirigirá el compromiso el árbitro Bladimir Rueda, quien recibirá la colaboración de los jueces asistentes Alfredo Valdez y Alfredo Gutiérrez.

BOLÍVAR

Mientras tanto, Bolívar jugará mañana desde las 17:15 contra FC Universitario en Cochabamba. Ese encuentro también será válido para la fecha 24, el equipo celeste está entre los tres equipos que pugnan por el primer puesto.

Para este choque, el cuerpo técnico de Bolívar no podrá contar con Leonel Justiniano, Daniel Cataño

y Damián Batallini, quienes fueron expulsados en la fecha 20 del torneo en ocasión del choque ante Blooming, equipo del que también vieron la tarjeta roja Braulio Urae-zaña y Saúl Severiche, el Tribunal de Disciplina Deportiva (TDD) de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) comunicó que los jugadores del plantel paceño fueron suspendidos por tres fechas.

Ese cotejo será dirigido por el árbitro Dilio Rodríguez, quien contará con la colaboración de Clíver Castellón y Sergio Castillo.

ALWAYS READY

El líder del torneo de la División Profesional, Always Ready jugará el martes contra San Antonio como visitante, encuentro que se disputará en el estadio Félix Capriles desde las 15:00. Este choque debía jugarse en Entre Ríos, pero fue cambiado sin que medie una clara explicación.

EN ORURO EL EMPATE SUPO A DERROTA



PARTIDO. Incidencia del partido jugado ayer en el estadio Bermúdez.

Gualberto Villarroel-San José y Totora Real Oruro ayer empataron a un gol (1-1) en el estadio Jesús Bermúdez, de Oruro, escenario en el que pocos espectadores observaron el cotejo válido para la vigésimo cuarta fecha del torneo de todos contra todos.

Con ese compromiso, el sábado se reanudó el torneo largo en el que los clubes orureños buscan acomodarse en el grupo de equipos que luchan por clasificarse a un certamen internacional, aunque de momento están lejos de los tres primeros puestos.

Con el empate el equipo que dirige el técnico Walter Flores escaló al séptimo puesto con 31 puntos, en tanto que su ocasional rival se mantiene en el peldaño 13 con 25 unidades. El primer tiempo del compromiso finalizó sin vencedores ni vencidos. Los primeros 45 minutos de juego fueron francamente aburridores.

Para la segunda etapa, tanto Marcelo Robledo como Flores introdujeron cambios en sus alineaciones iniciales, las modificaciones permitieron mayor movimiento en la zona de

ataque, fue Gualberto Villarroel-SJ, que ofició de visitante, se puso en ventaja con un golazo de Schneider Peña en el minuto 54.

Cuando faltaba un minuto para que finalice el tiempo reglamentario el equipo de Totora logró empatar con un tanto de Denilson Fernández (89'). En los últimos minutos del encuentro el equipo de Flores perdió la oportunidad de aumentar en el marcador para ganar.

El árbitro Chistian Condori no se complicó y mostró siete tarjetas amarillas, cuatro para Totora y tres para G. Villarroel-SJ.

MAÑANA SE INICIARÁ EL CERTAMEN JUVENIL CON 48 PARTICIPANTES.

EL MUNDO MIRA EL SUB-17

Bolivia debutará este lunes frente a Sudáfrica, a partir de las 8.30 en el Aspire Zone.

JHONNY MOLLINEDO A.
 La Prensa

"Tenemos muchas ganas de competir, no iremos sólo a cumplir sino a tratar de obtener resultados, queremos dejar una huella".

Jorge Perrotta
 TÉCNICO DE BOLIVIA

MASCOTA OFICIAL, EL buho inspirado en Bora Milutinovic.



amistosos, primero ante Emiratos Arabes en Dubái donde empató 1-1; luego jugó en la misma ciudad ante Corea del Sur, con la que perdió por 1-3.

Acompaña al equipo el seleccionador nacional Óscar Villegas quien ha manifestado que lo importante es el crecimiento de los jugadores. "Hay una buena base y con ellos queremos dar este primer paso en la categoría, esperamos que siga la evolución con una buena planificación y mucho trabajo", remarcó. La mayoría de los partidos hasta la final

se disputarán en ocho campos del moderno complejo Aspire Zone, situado en Al Rayyan, a unos nueve kilómetros del centro de Doha; además algunos escenarios mundialistas y la final se jugará en el estadio Internacional Kalifa.

El formato específico que las 48 selecciones participantes se dividirán en 12 grupos

GRUPOS DEL MUNDIAL SUB 17 DE CATAR

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
QATAR	JAPÓN	SENEGAL	ARGENTINA
ITALIA	MARRUECOS	CROACIA	BÉLGICA
SUDÁFRICA	NUEVA CALEDONIA	COSTA RICA	TÚNEZ
BOLIVIA	PORTUGAL	E. ÁRABES UNIDOS	FIJI
GRUPO E	GRUPO F	GRUPO G	GRUPO H
INGLATERRA	MÉXICO	ALEMANIA	BRASIL
VENEZUELA	COREA DEL SUR	COLOMBIA	HONDURAS
HAÍTÍ	COSTA DE MARFIL	COREA DEL NORTE	INDONESIA
EGIPTO	SUIZA	EL SALVADOR	ZAMBIA
GRUPO I	GRUPO J	GRUPO K	GRUPO L
ESTADOS UNIDOS	PARAGUAY	FRANCIA	MALI
BURKINA FASO	UZBEKISTÁN	CHILE	NUEVA ZELANDA
TAYIKISTAN	PANAMÁ	CANADÁ	AUSTRIA
REPÚBLICA CHECA	IRLANDA	UGANDA	ARABIA SAUDITA

LA PRIMERA FECHA

LUNES 03 NOVIEMBRE 2025

GRUPO A	SUDÁFRICA	8:30	BOLIVIA
Grupo C	Costa Rica	8:30	Emiratos Árabes U.
Grupo C	Senegal	9:00	Croacia
Grupo B	Japón	9:30	Marruecos
Grupo D	Argentina	10:45	Bélgica
Grupo B	Nueva Caledonia	11:15	Portugal
Grupo A	Catar	11:45	Italia
Grupo D	Túnez	11:45	Fiji

LOS PARTIDOS DE BOLIVIA

LUNES 3 DE NOVIEMBRE:

SUDÁFRICA	VS.	BOLIVIA
8:30 am (HB) Aspire Zone Pitch 3		

JUEVES 6 DE NOVIEMBRE:

BOLIVIA	VS.	ITALIA
8:30 AM (HB) Aspire Zone Pitch 3		

DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

CATAR	VS.	BOLIVIA
11:45 am (HB) Aspire Academy Pitch 7		

de cuatro. Las dos primeras de cada grupo, junto con las ocho mejores terceras, se clasificarán a los dieciseisavos de final. A partir de los dieciseisavos de final, el torneo se disputará bajo formato de

simple eliminación. Bolivia tiene como rivales en la serie A, además de Sudáfrica a Italia y la anfitriona Catar. Su próximo partido, luego del debut será ante Italia, el jueves a partir de las 8:30.

Este lunes, se iniciará el Mundial Sub-17 de fútbol en Catar con un formato diferente y con 48 selecciones clasificadas, entre las que está Bolivia que, bajo la supervisión de Óscar Villegas, buscará su primer triunfo en este tipo de competiciones a la que vuelve después de 38 años.

Bolivia ya tuvo la oportunidad de jugar dos mundiales anteriores, en China y Canadá, respectivamente.

En China 1985, la Academia Tahuichi Aguilera fue invitada a participar en el Mundial Sub-16, para presentar al país, ocasión en la que obtuvo un empate 2-2 con México y sufrió dos derrotas: 2-3 ante Nigeria y 2-4 ante la Unión Soviética.

En el Mundial de Canadá 1987, Bolivia participó como campeona sudamericana y tuvo similar campaña que China, pues igualó 1-1 con China, además de que perdió 1-2 ante Estados Unidos y 0-3 ante Guinea.

Esta vez buscará que la historia sea diferente, según declaró el entrenador Jorge Perrotta a la red UNO. "Queremos ganar partidos, si después se da o no, es otro tema, pero vamos con la mentalidad de dejar nuestra huella en la historia", aseguró.

Bolivia abrirá el fuego ante Sudáfrica, este lunes a partir de las 8:30 (HB); mientras, a la misma hora, Costa Rica y Emiratos Arabes se enfrentarán por la serie C.

Antes de los partidos oficiales, Bolivia tuvo la oportunidad de jugar dos



48

selecciones jugarán un total de 104 partidos, entre el 3 y 27 de noviembre.

DATOS

> Los partidos de Bolivia serán transmitidos por la señal abierta de Red Uno y Unitel que adquirieron -además- los derechos de los partidos de semifinal y final del torneo.

> La mascota del Mundial se llama Boma y es un buho del desierto inspirado en Bora Milutinovic, único DT en dirigir cinco selecciones en cinco Copas del Mundo.

EL **XQ**
DE LAS
NOTICIAS

LUNES 28

19:45

